

## **Solución de Controversias y Asuntos Institucionales**

### **Undécima Ronda de Miami – 18 al 22 de julio**

En el tema de Solución de Controversias, se revisaron las propuestas sobre Medidas en caso de Incumplimiento (entre las que se encuentran la Compensación y la Suspensión de beneficios). Asimismo, se discutió la propuesta de Estados Unidos en el tema de Anulación y Menoscabo, el cual aún es objeto de análisis al interior de los países, por lo que se acordó proponer a Estados Unidos no tratar el tema en esta Ronda.

En esta mesa los países andinos recibieron respuestas de Estados Unidos a las propuestas planteadas en la Ronda anterior con relación al orden de prelación para la suspensión de beneficios, efecto comercial adverso y lista de los árbitros.

Con relación al orden de prelación para la suspensión de beneficios, Estados Unidos aceptó la propuesta peruana para que, en caso se produzca una controversia y la parte demandada persista con el incumplimiento, la sanción deba recaer primero sobre el sector en que se origina la denuncia y luego, sólo en caso de ser ello ineficaz, se pueda aplicar la sanción a otros sectores.

Respecto al tema de Asuntos Institucionales, se revisó los textos de los Capítulos de Disposiciones Iniciales y Definiciones Generales, Transparencia (Publicidad y Anticorrupción) y Disposiciones Finales.